ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 830-025) DE 2022

Expediente Secop II 83008722

Nombre del oferente: EJE MANTENIMIENTO S.A.S con NIT 901323265-1

Ref: Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 830-025 de 2022.

EFIGENÍA SUESCÚN VEGA, domiciliada en la ciudad de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.995.782 de Medellín, en su calidad de Directora Territorial Occidente, nombrada mediante Resolución Nº SSPD 20195240015245 del 27 de mayo de 2019 y posesionada mediante acta No. 00000031 del 04 de junio de 2019, debidamente facultada por delegación para contratar Mediante Resolución No. SSPD - 20211000012995 del 29/03/2021, quien actúa en nombre y representación de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, identificado con NIT 800.250.984-6, organismo de carácter técnico adscrito al Departamento Nacional de Planeación, a través del presente documento acepta su oferta presentada en virtud del proceso de la referencia cuyo objeto es: MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LA BÁSCULA UTILIZADA PARA EL PESAJE DE LOS RESIDUOS SÒLIDOS EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCCIDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS por valor de hasta **TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($380.800,00)** incluido IVA, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 80922 del 22 de abril de 2022.

El plazo de ejecución será de ocho (8) días hábiles (o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra), término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y la ejecución del contrato será en la ciudad de Medellín - Antioquia.

En este sentido la relación contractual que surge con la aceptación de la oferta se regirá por las condiciones establecidas en el Anexo No. 2 de la Invitación pública. Para todos los efectos legales forman parte integral de la presente aceptación, la invitación y la oferta.

La Superservicios realizará la supervisión del presente contrato por intermedio de la Directora Territorial Occidente o quien ésta designe), quien velará por los intereses de la Entidad en procura de que el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones contractuales y dará cumplimiento a los Manuales, procesos y procedimientos del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios que se relacionen con su actividad de supervisión.

La Superservicios realizará la supervisión del presente contrato por intermedio de cargo del área solicitante o cargo en el cual recaerá la supervisión), quien velará por los intereses de la Entidad

en procura de que el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones contractuales y dará cumplimiento a los Manuales, procesos y procedimientos del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios que se relacionen con su actividad de supervisión

Dada en Medellín, a los once (11) días del mes de mayo de 2022.

EFIGENIA SUESCÙN VEGA
Directora Territorial Occidente

Proyectó: Luzcidia Bedoya Montoya, profesional especializado
Revisó: Efigenia Suescùn Vega, Directora Territorial Occidente